

MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023

PARA: JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO.
Secretario General.
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

DE: MAURICIO ARTURO VARGAS BAQUERO
CARLOS ALBERTO CARRILLO FERNANDEZ.
JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO.
EDWIN ANDRES BUSTOS MELO.

ASUNTO: Recomendación de adjudicación **Contratación Directa CD091 – 2023** “Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, Para Necesidades Operativas y/o Administrativas”.

El comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Contratación Directa CD 091 – 2023**, de conformidad con lo siguiente:

1. Que mediante el cronograma de la **Contratación Directa CD 091 – 2023** se tuvo recepción de propuesta hasta el día 25 de agosto de 2023 de las siguientes propuestas:
 - a. **MASTER SAFETY S.A.S.** propuesta recibida en el correo contratacion.directa@4-72.com.co el día 25 de agosto de 2023.
 - b. **CFS GROUP COLOMBIA S.A.S.** propuesta recibida en el correo contratacion.directa@4-72.com.co el día 25 de agosto de 2023.
 - c. **INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S.** propuesta recibida en el correo contratacion.directa@4-72.com.co el día 25 de agosto de 2023.

A

2. De conformidad a las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores correspondiente a la **Contratación Directa CD 091 – 2023**, se relaciona el consolidado de las mismas:

Proponente	Evaluación técnica	Evaluación Jurídica
MASTER SAFETY S.A.S Nit: 830.115.400 – 9.	Rechazado.	Cumple.
CFS GROUP COLOMBIA S.A.S. Nit: 901.343.855 – 0.	Cumple.	Cumple.
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S. Nit: 900.984.634 – 6.	Cumple.	Cumple.

3. Que, de conformidad con el estudio previo de la presente contratación, la adjudicación del presente proceso se llevaría mediante el criterio de selección económica contemplando como requisito la propuesta económica más favorable para la Entidad dentro de las presentadas en valores unitarios sin sobrepasar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta las cantidades estimadas del estudio de mercado, y teniéndose en cuenta que el proceso corresponde a un proceso tipo bolsa.
4. El día 01 de septiembre de 2023, se evalúan los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica de cada uno de los proponentes dentro de la invitación, en la cual el proponente **CFS GROUP COLOMBIA S.A.S** de conformidad con lo establecido dentro del proceso de contratación da como resultado como **HABILITADO** y presenta la oferta económica más favorable para la Entidad:

Elementos de Protección Personal				
CIFRAS EN COP \$13.180.000				
Item	Elemento	CANTIDADES ESTIMADAS		Costo TOTAL (C)
		Costo Unitario PROPUESTA (IVA incluido) (A)	Cantidades (B)	
1	Cofia	\$ 169	1	\$ 169
2	Gafas de Seguridad	\$ 7.345	1	\$ 7.345
3	Gel Antibacterial	\$ 7.076	1	\$ 7.076
4	Mascarilla Quirúrgica	\$ 214	1	\$ 214
5	Alcohol Industrial	\$ 11.900	1	\$ 11.900
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA			5	\$ 26.704
PROponente:		CFS GROUP COLOMBIA S.A.S		
NIT:		901.343.855-0		
REPRESENTANTE LEGAL:		JHON JAIRO LOZANO VESGA		
CC:		80.732.462		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		<i>Jhon Jairo Lozano Vesga</i>		

5. La presente contratación corresponde a un proceso tipo bolsa.

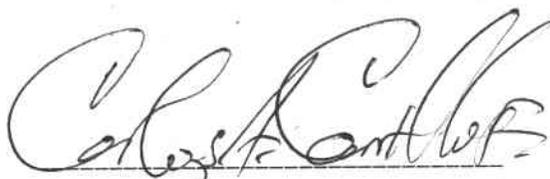
Por lo anterior y conforme a lo señalado en los términos señalados dentro del presente proceso de selección, de conformidad con el resultado obtenido de las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores, se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el presente proceso de **INVITACION DIRECTA CD091 – 2023** al proponente **CFS GROUP COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT **901.343.855 – 0**, por la suma de **HASTA TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 13.180.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar, con un término de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir de la fecha de elaboración del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, de acuerdo con la ejecución del contrato.

Vale anotar, que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran para su consulta y demás trámites pertinentes, en el expediente contractual perteneciente a la **Contratación Directa CD 091 – 2023**.

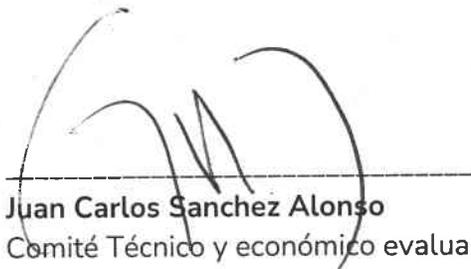
Cordialmente.



Mauricio Arturo Vargas Baquero
Comité Jurídico Evaluador



Carlos Alberto Carillo Fernandez
Comité Técnico y económico evaluador



Juan Carlos Sanchez Alonso
Comité Técnico y económico evaluador



Edwin Andres Bustos Melo
Comité Técnico y económico evaluador